



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, María Antonieta Velásquez Chagoya, y Juan Gómez Pérez, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio López Ramírez. Con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2019** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/015/2019, de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y su versión estenográfica.-----
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./0015/2018, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./0021/2018, Secretaría de Finanzas; R.R./0024/2018, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; R.R./414/2018, Secretaría de Administración, de la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya.-----
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./180/2018, Partido Unidad Popular; R.R./326/2018, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; R.R./347/2018, Partido Unidad Popular; R.R./362/2018, Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, Oaxaca; R.R./371/2018, Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.-----
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0013/2018, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.0016/2018, Ayuntamiento de Santa Catarina Minas, Oaxaca; R.R.A.I.0019/2018, Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca; R.R.A.I.373/2018 y su acumulado R.R.A.I.376/2018, Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; R.R.A.I.385/2018, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.391/2018, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R.A.I.394/2018, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R.A.I.397/2018, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R.A.I.400/2018, Caminos y Aeropistas de Oaxaca; R.R.A.I.403/2018, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.D.P.0001/2018, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.-----
8. Aprobación de los resultados de la segunda fase de la verificación virtual 2018 realizado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales que contiene 18 acuerdos de cumplimiento y 40 dictámenes que no solventaron la totalidad de sus observaciones dentro del plazo estipulado.-----
9. Aprobación del Acuerdo de Aclaración de Resolución (sentencia) del recurso de revisión número 322/2017 de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.-----⇒



10. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, exhortando a los Ayuntamientos Municipales de la Entidad con población menor a 70,000 habitantes, se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia, y/o publiquen su información en el Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca (SITRAM).-----
11. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual reestructura y nombra a los nuevos integrantes de su Comité de Transparencia en su calidad de Sujeto obligado.----
12. Aprobación de la Designación del Responsable del Archivo de Concentración del Instituto.-----
13. Aprobación de la Designación del titular de la Oficialía de Partes del Sistema Institucional de Archivos.-----
14. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la integración del Sistema Institucional de Archivos e Integración del Grupo Interdisciplinario de este Instituto.-----
15. Aprobación de la Política Pública denominada "Acceso a la Información Pública Incluyente" (Ajustes razonables propuestos), presentado por la Secretaría Técnica de este Instituto.-----
16. Asuntos generales.-----
17. Clausura de la Sesión.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *"siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento"*.-----

A continuación, para el desahogo del punto número 3 (tres) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente propuso obviar la lectura del mismo, toda vez que ya la conocían de manera previa, al haberla publicado en tiempo y forma en el portal electrónico del Instituto y circulada a cada una de las ponencias, por tal motivo ya tienen conocimiento del orden del día.-----

La propuesta de obviar la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, así como también el orden del día propuesto para la sesión.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *"Compañeros* ⇒



Comisionados, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por tanto solicito la dispensa de su lectura; en este sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto". Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión propuestos por la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoza. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.-----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R.A.I 0015/2018, del Sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que haga entrega de la totalidad de la información a su propia costa el recurso de revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).-----

R.R.A.I 0021/2018 Sujeto obligado **Secretaría de Finanzas**, Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado a que haga una búsqueda exhaustiva de la información que le es requerida, y en caso de que, producto de sus facultades y atribuciones no deba contar con la misma, emita una Declaratoria de Inexistencia debidamente fundada y motivada.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2).-----

R.R.A.I 0024/2018 Sujeto obligado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **CONFIRMAR** la respuesta del Sujeto obligado en vía de informe del recurso de revisión **R.R.A.I 0024/2018**.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3).-----

R.R.A.I 414/2018 Sujeto obligado **Secretaría de Administración**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado a que haga una búsqueda exhaustiva de la información, y en caso de persistir la inexistencia de la información requerida, haga entrega de la Declaratoria de Inexistencia correspondiente, debidamente fundada, motivada y circunstanciada.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4).-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la Ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos.----- =>

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R.A.I 180/2018, Sujeto obligado **Partido Unidad Popular**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto Obligado y se Ordena a que proporcione la información que le es requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).-----

R.R.A.I 326/2018, Sujeto obligado **Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6).-----

R.R.A.I 347/2018, Sujeto obligado **Partido Unidad Popular**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone **MODIFICAR** la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información que le es requerida en los términos confeccionados en la presente resolución.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7).-----

R.R.A.I 362/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Magdalena Teitipac**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que atienda a la petición de información que le fue requerida y se pronuncie en relación a la misma, corriendo a su costa los gastos que pudieran generarse.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8).-----

R.R.A.I 371/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que atienda a la petición de información que le fue requerida y se pronuncie en relación a la misma, corriendo a su costa los gastos que pudieran generarse.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Para lo cual, Solicito al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con los mismos.-----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R.A.I 373/2018 y su acumulado 376/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.-----

Aprobado por mayoría de votos y una abstención (Anexo 10).-----

R.R.A.I 391/2018, Sujeto obligado **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.-- ==>

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11).-----

R.R.A.I 394/2018, Sujeto obligado **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.--

Aprobado por mayoría de votos y una abstención (Anexo 12).-----

R.R.A.I 400/2018, Sujeto obligado **Caminos y Aeropistas de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **INFUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se **CONFIRMA** la respuesta del Sujeto obligado.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13).-----

R.R.A.I 0016/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Santa Catarina Minas**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione de manera total y a su propia costa la información que le es requerida en la solicitud de información.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14).-----

R.R.A.I 0019/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione de manera total y a su propia costa la información que le es requerida en la solicitud de información, remitiendo al Instituto copia de la información que proporcione al recurrente a efecto de corroborar tal hecho.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15).-----

R.R.A.I 0019/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione de manera total y a su propia costa la información que le es requerida en la solicitud de información, remitiendo al Instituto copia de la información que proporcione al recurrente a efecto de corroborar tal hecho.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 16).-----

R.R.A.I 397/2018, Sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **ORDENAR** al Sujeto obligado a que dé respuesta a la petición de información de manera fundada y motivada, realizando la declaratoria de inexistencia de la información debidamente confirmada por su Comité de Transparencia respecto de aquella información que dice no contar con ella, proporcionándola a la parte recurrente y remitiendo constancia de ello a este Órgano Garante.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 17).-----

R.R.A.I 0013/2018, Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione la información solicitada, remitiendo a este Órgano Garante ==>



copia de la información proporcionada a fin de corroborar tal hecho.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 18).-----

R.R.A.I 385/2018, Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione la información solicitada, remitiendo a este Órgano Garante copia de la información proporcionada a fin de corroborar tal hecho.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 19).-----

R.R.A.I 403/2018, Sujeto obligado **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado a que proporcione la información solicitada, remitiendo a este Órgano Garante copia de la información proporcionada a fin de corroborar tal hecho.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 20).-----

R.R.A.I 0001/2018, Sujeto obligado **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la titular, en consecuencia, se revoca la respuesta del responsable y se **ORDENA** a que de acceso a los datos personales solicitados, proporcionando constancia de antigüedad laboral conforme a lo establecido en la solicitud de Datos Personales realizada a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia.-

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 21).-----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la Aprobación de los resultados de la segunda fase de la verificación virtual 2018 realizado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales que contiene 18 acuerdos de cumplimiento y 40 dictámenes que no solventaron la totalidad de sus observaciones dentro del plazo estipulado. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo y no habiendo observaciones al respecto, fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación para su trámite correspondiente. (Anexo 22). -----

Acto Seguido, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día relativo a la Aprobación del Acuerdo de Aclaración de Resolución (sentencia) del recurso de revisión número 322/2017 de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo y no habiendo observaciones al respecto, el documento fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 23). -----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, exhortando a los Ayuntamientos Municipales de la Entidad con población menor a 70,000 habitantes, se incorporen a la ==>



Plataforma Nacional de Transparencia, y/o publiquen su información en el Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca (SITRAM). Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo y no habiendo observaciones al respecto, fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 24). -----

A continuación, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual reestructura y nombra a los nuevos integrantes de su Comité de Transparencia en su calidad de Sujeto obligado. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.-----

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual reestructura y nombra a los nuevos integrantes de su Comité de Transparencia en su calidad de Sujeto obligado. En el contenido del documento, se realizan las siguientes designaciones: L.C.P. Lauro Alonzo Martínez Robles como Presidente del Comité, Lic. Judith Ramos Santiago como Secretaria Ejecutiva del Comité, Mtro. Rafael García Leyva como Vocal del Comité, Lic. Emilia López Morales como Vocal Segunda del Comité y al Lic. Roberto Inocente Morga Callejas como Comisario del Comité.-- No habiendo observaciones al respecto, el Comisionado Presidente, en uso de sus facultades y con fundamento en el artículo 7, fracciones VII y VIII del Reglamento interno del Instituto, sometió a votación el Acuerdo al cual se dio lectura, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al acuerdo en los fines legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 25).-----

A continuación, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día relativo a la aprobación de la designación del Responsable del Archivo de Concentración del Instituto. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.-----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto relativo a la Aprobación de la designación del Responsable del Archivo de Concentración del Instituto, el cual propone designar al Lic. Marino Muñoz Pérez para ocupar dicho cargo. No habiendo observaciones al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos e instruido al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento a la designación, para los fines legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 26).-----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a la aprobación de la Designación del titular de la Oficialía de Partes del Sistema Institucional de Archivos. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.-----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto relativo a la aprobación de la Designación del titular de la Oficialía de Partes del Sistema Institucional de

Archivos. Mismo que propone designar al C. Iván Cesar Suarez Pérez para ocupar dicho cargo. No habiendo observaciones al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos e instruido al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento a la designación, para los fines legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 27).-----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la integración del Sistema Institucional de Archivos e Integración del Grupo Interdisciplinario de este Instituto. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo, y no habiendo observaciones al respecto, el Comisionado Presidente Sometió a votación del Consejo General el documento, el cual fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al acuerdo para los fines legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 28).-----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 15 (quince) del Orden del día relativo a la Aprobación de la Política Pública denominada "Acceso a la Información Pública Incluyente" (Ajustes razonables propuestos), presentado por la Secretaría Técnica de este Instituto. Antes del desahogo de este punto, el Comisionado Presidente señaló que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es uno de los Primeros Órganos Garantes en el país, que contaría con una política pública en materia de ajustes razonables, así mismo, comentó que esta política pública dará continuación a los trabajos que ya se han venido realizando durante años pasados, específicamente con la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en sistema Braille.-----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto, señalando que dicha política pública, derivada del Diplomado denominado "Enfoque Basado en Derechos Humanos en las Políticas Públicas", impartido por la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual participó la Licenciada Judith Ramos Santiago en su calidad de Secretaria Técnica del Instituto, dicho documento contiene Objetivos, Metodología y Planeación, así como puntos de incorporación de la política pública en derecho a la igualdad y a lo no discriminación, que constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los Derechos Humanos.-----

A continuación, el Comisionado Presidente Sometió a votación del Consejo General, el documento en cuestión, y no habiendo observaciones al respecto, fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 29).-----

En seguida, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 16 (dieciséis) del orden del día relativo a Asuntos Generales, preguntando a los integrantes del Consejo General, si era su deseo agregar algún asunto en este punto del orden del día.-----

En uso de la palabra, la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya, realizó una felicitación a la Licenciada Judith Ramos Santiago, por la implementación de la política ⇒



pública de Acceso a la Información Pública Incluyente. Puntualizó que es un muy buen trabajo que el Instituto implementará y será el Primer Organismo Garante en el país en realizar este trabajo, así mismo señaló que es un grande esfuerzo y un gran logro personal por parte de la Secretaria Técnica del IAIP. Por otro lado, también invitó a todos los Municipios del Estado a tomar muy en cuenta el exhorto que se realizó, para que formen parte de la Plataforma Nacional de Transparencia así como del SITRAM, para que se puedan incorporar o der ser el caso, informar al Instituto, los medios por los cuales están cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.-----

A continuación, en uso de la palabra, el Comisionado Juan Gómez Pérez, señaló que el día 31 de enero, vence el plazo legal para los Sujetos obligados puedan realizar la carga de su información referente al último trimestre del ejercicio 2018, por tal motivo, a partir del 1 de febrero del 2019 se reactiva el proceso de verificación de portales de obligaciones de transparencia para el segundo semestre del ejercicio 2018, razón por lo cual, realizó un exhorto a la Presidencia del Consejo General del Instituto, para que remita un recordatorio a los Sujetos obligados para que puedan coordinarse con el área de verificación del Instituto, para que en caso de que tuviesen alguna modificación en sus portales electrónicos, lo hagan del conocimiento del Instituto a efecto de facilitar las tareas de supervisión de Portales electrónicos. Así mismo, realizo una invitación a la Conferencia Magistral dentro del marco del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", que será impartida por el Comisionado del INAI Eugenio Monterrey, el día 8 de febrero de 2019, así también señaló que el día 15 de febrero se realizará otro evento, dentro del contexto del "Día Internacional de las Lenguas Indígenas", que se celebrará en el Centro Cultural San Pablo en coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción (CEPIADET), por lo cual, hizo extensiva la invitación a dichos eventos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 17 (diecisiete) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las quince horas con veinticinco minutos, del 30 de enero de 2019, declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la Sesión, gracias por su asistencia, buenas tardes".*-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Juan Gómez Pérez, Comisionado Presidente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-----



El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.

Comisionado Presidente

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada

Lic. Juan Gómez Pérez.

Comisionado

El Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 30 de enero de 2019.
Conste.....
JRS*rccd